SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2012, de la Dirección Gerencia, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 869/2011, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 1537/2009. (2012060101)

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con fecha 20 de octubre de 2011, se ha dictado sentencia n.º 869/2011, en el Procedimiento Ordinario n.º 1537/2009, promovido por D.ª Elena María Lucas Durán contra la Resolución de 7 de octubre de 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, categoría de ATS/DUE, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente.

RESUELVE:

Primero. Proceder a la ejecución de la sentencia n.º 869/2011, de 20 de octubre, dictada en el procedimiento Ordinario n.º 1537/2009, por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, cuyo fallo es el siguiente:

"Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la procuradora D.ª Guadalupe Sánchez Rodilla Sánchez, en nombre y representación de D.ª Elena María Lucas Durán, contra la Resolución de 7 de octubre e 2009, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, categoría de ATS/DUE, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado con fecha 5 de junio de 2007, y en consecuencia:

1.º Anulamos la resolución impugnada.

2.º Reconocemos a D.ª Elena María Lucas Durán el derecho a que los servicios prestados en atención continuada desde el 23 de mayo al 13 de julio de 2006 sean valorados en el apartado A6 en lugar de en el apartado A5, otorgándole la puntuación que en función de ello le corresponda, modificando la puntuación final del proceso selectivo con los efectos inherentes a esta declaración."

Segundo. Modificar la Resolución de fecha 7 de octubre de 2009 (DOE núm. 201, de fecha 19 de octubre), de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados del proceso selectivo, convocado por Resolución de 5 de junio de 2007, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, categoría de ATS/DUE, en las Instituciones

Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud reconociendo a D.ª Elena María Lucas Durán una puntuación total de 144,28000 puntos, tras la nueva valoración hecha por el Tribunal de Selección.

Mérida, a 18 de enero de 2012.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
ALBINO NAVARRO IZQUIERDO